



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en los artículos 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y 17 del Reglamento (UE) N.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 28 de abril de 2017, se procederá al pago de un dividendo con cargo al resultado correspondiente al ejercicio 2016, con las siguientes características:

- Fecha de pago: 18 de julio de 2017.
- Fecha de registro (“*record date*”): 17 de julio de 2017.
- Fecha a partir de la cual las acciones de DIA negocian sin derecho a percibir el dividendo (“*ex-date*”): 14 de julio de 2017.
- Fecha límite de negociación de las acciones de DIA con derecho a percibir el dividendo (“*last trading-date*”): 13 de julio de 2017.

El pago se realizará en las siguientes condiciones:

- Importe bruto por acción: 0,21 €.
- Importe retención a cuenta por acción de DIA (de ser aplicable, 19%): 0,0399 €.
- Importe neto por acción: 0,1701 €.

El citado importe se hará efectivo a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), siendo la entidad pagadora BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, Sucursal en España.

En Madrid, a 11 de julio de 2017

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado
Vicesecretario del Consejo de Administración